

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DE
CULTURA EMPRENDEDORA Y EM-
PRESARIAL**

**1º Bachillerato de Humanidades y Ciencias
Sociales (LOMCE)**

CURSO ACADÉMICO 2018-19

IES MONTERROSO

DEPARTAMENTO FOL-ECONOMÍA

Profesores que imparten la materia:

Ana María Vidal Rodríguez Grupo C

Arantxa Pastor Zúñiga Grupo D

Jorge Ruiz Ferrer Grupo E

Índice

1. Introducción.
2. Libros de texto y recursos didácticos.
3. Bloques de contenido.
4. Competencias del currículo.
5. Elementos transversales.
6. Organización de los contenidos y unidades didácticas.
7. Criterios de evaluación.
8. Evaluación.
9. Estándares de aprendizaje evaluable
10. Temporalización.
11. Metodología.
12. Atención a la diversidad.
13. Actividades extraescolares.
14. Plan de lectura.
15. Plan de recuperación de pendientes.
16. Tratamiento de las TICs en el aula.

1. Introducción

Las Instrucciones de 9 de mayo de 2015, de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y otras consideraciones generales para el curso escolar 2015-2016, crearon la materia específica optativa de libre configuración autonómica.

Cultura Emprendedora y Empresarial.

Cultura Emprendedora y Empresarial incluye aspectos teóricos y prácticos orientados a preparar a los jóvenes y las jóvenes para una ciudadanía responsable y para la vida profesional.

La Consejería de Educación se compromete, según se recoge en el Decreto 219/2011, de 28 de junio, por el que se aprueba del Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía, a ofertar asignaturas para el fomento de cultura emprendedora, entre otras acciones a desarrollar para alcanzar los objetivos del mencionado Plan.

Se trata de impulsar y fomentar la cultura emprendedora en todos y cada uno de los niveles y ámbitos, de forma que en cada uno de ellos se prepare a alumnos y alumnas para adquirir un perfil emprendedor, innovador y creativo, independientemente del nivel máximo de estudios que alcance.

Todo ello sin olvidar los aspectos más concretos relacionados con la posibilidad de creación de un negocio propio o de ser innovadores o "intraemprendedores" en su trabajo dentro de una organización. La competencia "sentido de iniciativa emprendedora y espíritu emprendedor", asociada a esta materia, incide no solo en la pura actividad económica sino en la contribución a la sociedad por parte de los individuos, la inclusión social y el aseguramiento del bienestar de la comunidad.

2. Libros de texto y recursos didácticos.

El libro recomendado consta de material recopilado por el profesor (apuntes realizados por el profesorado sacado de diferentes fuentes como internet, libros de texto,...etc) y que se utilizará en clase para impartir la materia. Además, se hará uso de otros recursos como:

- Proyección de películas y documentales relacionados con el módulo para su posterior análisis.
- Lectura de noticias de prensa, artículos de diferentes fuentes y documentos relacionados con los contenidos del módulo para acercarnos a la realidad actual de la empresa en todas sus áreas.
- Cualquier otro recurso que sea interesante para una mejor comprensión del módulo por parte del alumnado.

3. Bloques de contenido

En las citadas Instrucciones se definen los contenidos de la materia:

- **Bloque 1.** Autonomía personal, liderazgo e innovación. La iniciativa emprendedora en la sociedad.

Proceso de búsqueda de empleo. El autoempleo. Los derechos y deberes de los trabajadores y trabajadoras. El contrato de trabajo y la negociación colectiva. Seguridad Social. Sistema de protección. Empleo y Desempleo. Protección del trabajador y la trabajadora y beneficios sociales.

Los riesgos laborales.

- **Bloque 2.** Proyecto de empresa. Entorno, rol social y actividades de la empresa. Elementos y estructura de la empresa. El plan de empresa. La información contable y de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago. El archivo. La función de producción, comercial y de marketing. Ayudas y apoyo a la creación de empresas. Programas y proyectos sobre el espíritu emprendedor gestionados desde el sistema educativo.

• **Bloque 3.** Finanzas. Tipos de empresa según su forma jurídica. Trámites de puesta en marcha de una empresa. Fuentes de financiación externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios). Productos financieros y bancarios para pymes. La planificación financiera de las empresas. Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.

4. Competencias clave

La Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, define las siguientes competencias clave:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, se diseñarán actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo. Se potenciará el desarrollo de las competencias comunicación lingüística, competencia matemática y sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.

• **Competencia en comunicación lingüística:** todas las asignaturas deben contribuir a la consecución de esta competencia por parte del alumno. La lectura, además de ser fuente de placer, facilita la interpretación y comprensión permitiendo hacer uso de la lengua hablada y escrita. La finalidad de la materia de Cultura Emprendedora radica primordialmente en alcanzar un dominio en la competencia comunicativa de los alumnos, para que al término de la etapa educativa hayan adquirido la capacidad de entender noticias básicas relacionadas con el mundo empresarial y del emprendimiento. Tal desarro-

llo les permitirá construir el pensamiento y expresar opiniones fundadas sobre las mismas.

- **Competencia matemática:** la adquisición de esta competencia por parte del alumno supondrá que tenga la capacidad de poner en práctica procesos de razonamiento que le lleven a la solución de problemas de la vida cotidiana. La competencia llevará también a que pueda razonar los problemas para extraer información, siendo capaz de identificar la validez de los razonamientos y de los resultados obtenidos.
- **Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor:** es la competencia más directamente relacionada con la asignatura. La consecución de la competencia en los alumnos permitirá conseguir futuros ciudadanos emprendedores que participen y mejoren la sociedad de modo activo.

Los contenidos presentados en el proyecto buscan en el alumno fomentar su capacidad de pensamiento creativo, aspecto éste fundamental para el nacimiento de los emprendedores., así como el conocimiento del funcionamiento de las sociedades empresariales desde el punto de vista ético y de responsabilidad social.

Buscando la consecución de esta competencia, se ha puesto especial cuidado en la elaboración de las actividades, intentando siempre cubrir las diferentes formas de abordar el aprendizaje por parte de los alumnos. Las actividades de análisis, debate, trabajo en grupo, autoevaluación, resolución de problemas y de toma de decisiones son una constante en todas las unidades.

5. Elementos transversales

Siguiendo también la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, en el proceso de enseñanza-aprendizaje se fomentará:

- El desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

- El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

- La prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.

- El análisis crítico de comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

- El estudio del desarrollo sostenible y el medio ambiente, de los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

- El desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor y la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial.

6. Organización de los contenidos y unidades didácticas

Para facilitar el aprendizaje se han reorganizado los bloques de contenido en tres partes y siete unidades didácticas.

1. Emprender y empleo.

UD1 Espíritu emprendedor.

UD2 Autonomía personal, liderazgo e innovación.

UD3 Empleo y seguridad social.

2. Empresa y finanzas.

UD4 Financiación, fiscalidad y rentabilidad.

UD5 Secretaría, archivo y compra-venta.

3. Proyecto empresarial

UD6 Plan de empresa

UD7 Lienzo de negocios

7. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación recogidos en la normativa son los siguientes:

1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y las diferentes actividades empresariales.
2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.
3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y la Seguridad Social en la protección de la persona empleada, así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.
4. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno, así como su función social.
5. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial.
6. Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo.

7. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores, así como las exigencias de capital.

8. Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de la vida de la empresa.

9. Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.

8. Evaluación

PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Se tratará de valorar el grado de adquisición de cada alumno respecto a los objetivos y capacidades terminales propuestos con un sistema objetivo de puntuación que contemplará tanto la comprensión de conceptos como la realización de procedimientos asociados a la competencia.

La evaluación será continua de modo que obligue al alumno a tener conciencia de la materia como un todo coordinado del que deberá tener un conocimiento global.

Criterios de Evaluación

Están definidos respecto de los objetivos didácticos que se contemplan para 1º de bachillerato.

Evaluación inicial

Se efectuará una exploración para conocer la situación del alumnado al comienzo del curso académico para poder determinar su nivel de conocimientos, actitudes y capacidades en relación con la materia. La evaluación inicial se hará según lo establecido en la normativa vigente para la evaluación inicial en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Dicha evaluación tendrá lugar en el mes de octubre.

Evaluación formativa

Día a día, se valorará la asistencia, la participación y el interés del alumnado por alcanzar los objetivos propuestos para el módulo.

Evaluación sumativa

Será condición necesaria para obtener una calificación final positiva haber superado la comprensión de conceptos en un control teórico y procedimental para todas las unidades.

CRITERIOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN:

Dicho proceso evaluador tendrá los siguientes niveles:

a) Pruebas objetivas (al menos se realizará una por evaluación; en caso de realizar más de una, será requisito imprescindible el obtener como mínimo una puntuación de 4 en cada una para el cálculo de la media; en caso contrario la media no podría efectuarse) en las que los alumnos demuestren que alcanzan los objetivos conceptuales y actitudinales antes propuestos, teniendo especial cuidado con los siguientes aspectos:

- Nivel de conceptualización.
- Procesos de análisis y síntesis
- Crítica constructiva
- Juicio a la realidad
- Opiniones Conforman el 20% de la nota final.

b) Actividades realizadas en clase (en este módulo, este tipo de actividades están encaminadas a crear una empresa, siguiendo todos los pasos necesarios para la presentación final de un proyecto empresarial). Se podrán realizar exposiciones y controles orales de los temas que figuran en los contenidos.

Estas exposiciones orales se valorarán teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Presentación física
- Fluidez verbal
- Iniciativa
- Control emocional
- Dinamismo

- Atención concentrada
- Extroversión
- Improvisación
- Integración al grupo
- Simpatía Conforman el 60% de la nota final.

c) Espíritu de colaboración, participación en clase, actitud ante el trabajo individual y en grupo.

Conforman el 10% de la nota final.

d) Asistencia a clase y comportamiento en clase.

Conforma el 10% de la nota final.

9. Estándares de aprendizaje evaluables

Los estándares de aprendizaje evaluables por los que se va a guiar la materia, son los siguientes:

1.1. Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social.

1.2. Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas razonando los requerimientos para el desempeño profesional en cada uno de ellos.

2.1. Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida.

3.1. Identifica las normas e instituciones que intervienen en las relaciones entre personas trabajadoras y personas empresarias relacionándolas con el funcionamiento del mercado de trabajo.

3.2. Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva.

3.3. Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como las obligaciones de personas trabajadoras y personas empresarias dentro de éste, valorando su acción protectora ante las distintas contingencias cubiertas y describiendo las prestaciones mediante la búsqueda en las webs institucionales.

3.4. Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los sectores de actividad económica más relevantes en el entorno indicando los métodos de prevención legalmente establecidos, así como las técnicas de primeros auxilios aplicables en caso de accidente o daño.

4.1. Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla.

4.2. Identifica las características internas y externas del proyecto de que constituyen la red de esta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje y otros.

4.3. Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial.

5.1. Aplica las técnicas básicas de gestión financiera y comercial proyecto de empresa.

5.2. Transmite información sobre las distintas áreas de la empresa y a clientes internos y externos del proyecto de empresa reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y negociación y aplicando el tratamiento protocolario adecuado mediante medios telemáticos y presenciales.

6.1. Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing.

6.2. Desempeña tareas de producción y/o comercialización en el proyecto de empresa tomando decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos y proponiendo mejoras según un plan de control prefijado.

6.3. Recopila datos sobre los diferentes apoyos a la creación de empresas tanto en el entorno cercano como del territorial, nacional o europeo seleccionando las posibilidades que se ajusten al proyecto de empresa planteado.

7.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y responsabilidades que es apropiado para cada tipo.

7.2. Enumera las administraciones públicas que tienen relación con la puesta en marcha de empresas recopilando por vía telemática los principales documentos que se derivan de la puesta en funcionamiento.

7.3 Valora las tareas de apoyo, registro y control y fiscalización que realizan las autoridades en el proceso de creación de empresas describiendo los trámites que se deben realizar.

8.1. Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa distinguiendo las principales partidas relacionadas con un balance de situación.

8.2. Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa de la interna, a corto y a largo plazo así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.

9.1. Presenta un estudio de viabilidad económico financiero a medio plazo del proyecto de empresa aplicando condiciones reales de productos financieros analizados y previsiones de ventas según un estudio del entorno mediante una aplicación informática tipo hoja de cálculo manejando ratios financieros adecuados.

9.2. Analiza los productos financieros más adecuados de entre las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuados para el proyecto de empresa.

9.3. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de IAE, IVA, IRPF e IS indicando las principales diferencias entre ellos y valorando la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.

10. Temporalización

La temporalización es meramente orientadora, puesto que la legislación vigente contempla que ésta es una de las decisiones que, aunque depende del departamento, también depende de los profesores responsables, los cuales pueden variar las líneas generales en la medida en que las circunstancias del curso y las necesidades de sus alumnos así lo justifiquen.

La propuesta que se hace para las diferentes Unidades Didácticas es la siguiente:

Primer trimestre: 1, 2, y 3

Segundo trimestre: 4 y 5.

Tercer trimestre: 6 y 7.

11. Metodología

La metodología didáctica es el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

Teniendo en cuenta los principios metodológicos contemplados en el art. 4 de la Orden de 14 de julio de 2016, los procedimientos y acciones que se seguirán en clase serán las siguientes:

- Indagar el nivel de conocimiento del alumno.

- Relacionar los contenidos de la unidad didáctica con la actualidad.

- Exposición teórica por parte del profesor.

- Realización de actividades prácticas y lecturas por parte de los alumnos.
- Investigación y exposición por parte de los alumnos de actividades relacionadas con los conceptos de la unidad.
- Proyección de películas y documentales relacionados con cada unidad para su posterior análisis.

12. Atención a la diversidad.

Para ello proponemos el siguiente enfoque:

1. Evaluación inicial de bloque. En ella se tratará de comprobar si el alumnado conoce aquellos conceptos previos necesarios para poder seguir el transcurso de los temas que lo incluyen. En función de los resultados, el profesor adaptará vocabulario, ejemplos, explicaciones o actividades de manera que se adapten a las distintas necesidades detectadas.

Del mismo modo, en caso de que los conocimientos previos sean superiores, se modificará el proceso de enseñanza aprendizaje.

2. Establecer dos propuestas de actividades de síntesis de unidad. Al final de cada unidad se propondrán dos tipos de trabajo de síntesis diferentes; uno más dirigido y descriptivo, y otro que requiera mayor autonomía por parte del alumnado y con carácter de aplicación de los conceptos aprendidos.

Además, en el desarrollo de la unidad, se pueden proponer dos tipos de actividades: la primera, común para todo el alumnado, y la segunda, diferente, según el grado de consecución de los resultados de aprendizaje propuestos, facilitando así la graduación de contenidos en orden creciente de dificultad.

Para el caso de alumno con NEE se realizarán las adaptaciones no significativas pertinentes para una mayor adaptación del alumnado con este tipo de necesidades, como, por ejemplo, dar mayor tiempo a la hora de realización de exámenes, ampliación de la letra

para su mejor lectura, anotaciones individuales sobre el trabajo a realizar para tener un mejor seguimiento del alumnado,...etc.

13. Actividades extraescolares.

✂ Charla ofrecida por la Consejería de Innovación y Empleo, dentro del programa Em-
prende-Joven, con la oportunidad de participar en un curso de creación de empresas en
el lugar elegido por la institución que lo imparte.

✂ Visita a una fábrica o industria de la zona, para observar el funcionamiento de todo el
proceso productivo y ver como se estructuran sus áreas funcionales.

✂ Salida para visitar distintas entidades financieras, con la idea de obtener información
sobre las fuentes financieras existentes y relacionarse con la complejidad de dichos con-
ceptos.

✂ Asistencia a Ferias y Congresos cuyos temas guarden relación con el módulo.

✂ Participación en el Programa Empresa Joven Educativa (EJE).

Dicho Programa culmina con la realización de un mercado real en Málaga, donde los
alumnos podrán vender los productos fabricados o adquiridos a proveedores y ofrecer
los servicios que la empresa presta.

A lo largo del curso y en función de las circunstancias se podrán programar éstas y otras
actividades o visitas.

Asimismo, estas visitas se realizarán siempre que el tiempo lo permita y pueden estar
sujetas a variaciones.

Las fechas de las actividades programadas, así como de aquellas otras que vayan sur-
giendo se fijarán oportunamente.

14. Plan de lectura.

Para el desarrollo de este apartado en esta materia, se procederá con una lectura com-
prensiva diaria de los contenidos programados del manual utilizado por parte del alum-

nado, realizando un análisis y explicación más profunda por parte del profesor que lo imparte. Se aplicará el mismo procedimiento con todos los materiales que a continuación se exponen y que sean necesarios utilizar en cada una de las unidades didácticas.

- Apuntes propios por el profesor.

- Manuales EJE.

- Prensa diaria y especializada.

ABC “Nuevo Trabajo”.

EL PAIS “De los negocios”.

EL MUNDO “Su dinero”.

MERCADO DE TRABAJO.

- Revista Emprendedores.

- Recursos en INTERNET:

<http://www.sht.com.ar>

<http://www.mercado.com.ar>

<http://www.emprendedores.navegalia.com>

<http://www.ciberteca.es>

<http://www.opa.es>

<http://www.canaltrabajo.com>

<http://www.freelance.com>

<http://www.mec.es>

<http://www.meh.es>

<http://www.ine.es>

<http://www.boe.es>

<http://www.mtas.es>

<http://www.seg-social.es>

<http://www.sepe.es>

<http://www.ces.es>

<http://www.aeat.es>

<http://www.ipyme.org>

<http://www.siecan.org>

<http://www.oficinaempleo.com>

<http://www.bolsatrabajo.com>

<http://www.adecco.es>

<http://www.infoempleo.es>

<http://www.el-mundo.es/sudinero/>

<http://www.trabajos.com>

<http://www.jobsadverts.com>

<http://www.hispacom.es/people>

15. Plan de recuperación de pendientes

No existe alumnado con dicha materia pendiente.

16. Tratamiento de las TICs en el aula.

Para el desarrollo del módulo se hará uso de cañones y ordenadores para visionado de películas, documentales, noticias de prensa, mapas conceptuales, presentaciones, y todo aquel material necesario que guarde relación con la materia. Con el uso de las Tics se pretende que el alumnado pueda llegar a una mejor comprensión de los contenidos recogidos en esta programación.